

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2016

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de mayo de 2016.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se propone al Pleno la admisión a trámite y la desestimación de la reclamación presentada contra la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal funcionario consistente en la creación de dos plazas de Letrado/a y como consecuencia aprobar definitivamente dicha modificación.
4. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 28.000,00 € con cargo al presupuesto de 2016, adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LE ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL MUNICIPAL, expte.2016/PA/000026, cuyo valor estimado asciende a 66.115,70 € IVA excluido y su plazo de duración es de nueve meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LETRADA A LA POLICÍA MUNICIPAL, expte. 2016/PA/000006, a la D^a PILAR LÓPEZ PARTIDA, en el precio anual de 9.000 €, IVA excluido (10.890,00 €, IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
6. Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de gastos RJ-0717 por importe total de 24.195,52 €.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

7. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 31.944,00 € con cargo al presupuesto de 2016, para el contrato de TRABAJOS PARA DEJAR FUERA DE SERVICIO LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS NO UTILIZADOS, expte.2016/PA/000032, cuyo valor estimado asciende a 26.400,00 € IVA excluido y su plazo de ejecución es de dos meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

8. Acuerdo por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS GINPIX, expte. 2016/NSIN/000002, a la mercantil SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., en el precios anual de 9.435,76 € IVA excluido (11.417,27 € IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
9. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DEL TALUD EXISTENTE EN LA CALLE TRAVESÍA DE PEÑALARA Y PARQUE DE PEÑALARA, con un presupuesto de 175.362,85 € IVA excluido (212.189,05 € IVA incluido), y un plazo de ejecución de 2 meses.

10. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante el mes de abril de 2016 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación de contratos menores si los hubiere.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA

11. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 12.447,27 € con cargo al presupuesto de 2016, y adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, expte.2016/PA/000020, cuyo valor estimado asciende a 39.820,00 € IVA excluido, siendo su duración del 1 de agosto de 2016 o la fecha de formalización si fuera posterior, hasta el 30 de noviembre de 2017; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

12. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 6.541,66 € con cargo al presupuesto de 2016, y adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del el contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ESPECTÁCULOS CULTURALES, ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUAL DEL ESPACIO SALA EDUCARTE Y OTROS ESPACIOS, expte.2016/PA/000022, cuyo valor estimado asciende a 32.438,00 € IVA excluido, para el año de duración del contrato, prorrogable por mutuo acuerdo por un año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

13. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 32.621,60 € con cargo al presupuesto de 2016 para el contrato de SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE SEIS PISTAS DE PADEL EN POLIDEPORTIVO CARLOS RUIZ, expte.2016/PA/000033, cuyo valor estimado asciende a 26.960,00 € IVA excluido, y su plazo de ejecución es de 1,5 meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.
